



INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-006-2025

OBJETO: "GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA Y CENTROS POBLADOS (ETAPA 1), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

La diligencia de cierre según quedó estipulada en la convocatoria que se publicó en el SECOP II, y en esta plataforma se llevó a cabo el día 01 de octubre de 2025, a las 3:00 p.m., en la que se deja constancia que se recibieron dos propuestas; la cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
CONVOCATORIA CMA-006-2025 - J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS	J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	Oferta en evaluación	9/30/2025 2:02 PM	190,000,011 COP		

Que el día 02 de octubre de 2025, se publicó informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS DE EQUIPO DE TRABAJO
J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, con el anterior, resultado se dio traslado de Tres (03) días hábiles de acuerdo con el artículo 2 del decreto 399 de 2021, contados a partir de la publicación del acta, para que sean subsanados los documentos y/o entregados los documentos requeridos de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

"(...)

2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.

3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje".

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, no se presentaron observaciones a su contenido, en consecuencia este se mantiene y se continua con el proceso de evaluación de los factores





I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO

1.1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN				
Carta de presentación de la oferta	X		El proponente anexa carta de presentación como lo solicita la entidad en el pliego de condiciones.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula representante legal	X		Presenta cedula de ciudadanía correspondiente a su Representante legal, JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO, con número de Cedula No 74.417.244 Expedida en Nuevo Colon	CUMPLE
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR:	X		El proponente anexa libreta Militar correspondiente a su Representante legal, JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO como lo solicita la entidad en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida el 26 de septiembre de 2025, con los siguientes detalles - Fecha de matrícula. 28 de agosto de 2015 - Tamaño de la Empresa. Grupo III Microempresa - Domicilio Principal. Tunja - Objeto social. Cumple	CUMPLE.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	X		Presenta certificación de fecha 20 de septiembre de 2025, donde hace constar que se encuentra a Paz y salvo en materia de seguridad social, la cual se encuentra debidamente firmada por su Representante legal	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	X		Presenta RUT de la empresa proponente	CUMPLE
Póliza Seriedad de la oferta	X		El proponente anexa Póliza de seriedad de oferta No. de Póliza: 600 47 994000077339 de fecha 29 de septiembre de 2025, expedida por Aseguradora solidaria de Colombia Vigencias: desde el 01 de octubre hasta 05 de enero 2026 Tomador: J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS Asegurado: Municipio de Puerto Asís Putumayo	CUMPLE





			Valor asegurado: \$19.000.000	
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		Se verificó los antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación y NO SE ENCUENTRA REPORTADO CON ANTECEDENTES DISPLINARIOS.	CUMPLE
Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	X		Se verificó los antecedentes de Contraloría General de la Nación, y NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	X		Se verificó los antecedentes judiciales de la Policía Nacional y NO SE ENCUENTRA QUE TIENE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
Verificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	X		Se verifica en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional y no se encuentra vinculado en el sistema.	CUMPLE
certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM)	X		El Proponente anexa certificación del REDAM, expedido el 24 de septiembre de 2025	CUMPLE
Registro Único de Proponentes:	X		<p>Presenta documento RUP, en los Términos del Pliego de Condiciones Definitivo. Expedido por la Cámara de Comercio de Tunja fecha 26 de septiembre de 2025.</p> <p>Dentro de este, señala que la información contenida en el RUP se encuentra en firme.</p> <p>***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****</p> <p>CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN</p> <p>NOMBRE: J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900883046-1 MATRICULA MERCANTIL: 137073 FECHA DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 28/08/2015 NÚMERO DEL PROPONENTE: 4185 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 23/02/2016 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/03/2025 ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA</p>	CUMPLE





Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	Presenta formato debidamente diligenciado y firmado por su Representante legal	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	X	Presenta formato debidamente diligenciado y firmado por su Representante legal	CUMPLE

1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL DE TRABAJO				
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	
Capacidad financiera evaluada – 31 diciembre de 2024				
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	>= al 10% (P.O.) \$19.000.016	\$215.296.788– \$46.953.986= \$168.342.802	CUMPLE
liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	>= 2,29	=4,58	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / activo total	<= 0,69	=0,10	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	>= 10,62 o indeterminado	Indeterminado	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
INDICADOR		FORMULA		MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	
Capacidad financiera evaluada – 31 diciembre de 2024						
Rentabilidad del Patrimonio	del	Utilidad Operacional / el patrimonio		>=0,02	=0,13	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	del	Utilidad Operacional / el Activo Total		>= 0,01	=0,12	CUMPLE

1.3. VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TECNICOS

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE		
Requisitos	RESULTADO	
El proponente deberá presentar un (1) contrato debidamente registrado en el RUP, que haya tenido por objeto:	EL Proponente anexa documentación para acreditar la experiencia específica	CUMPLE





“ESTUDIOS ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA”,

Deben aportar copia del contrato y Acta de liquidación.

El contrato presentado debe coincidir al menos con uno de los códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:

No	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80101600	Gerencia de proyectos
2	80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
3	81151600	Cartografía
4	60103400	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geográfica y accesorios
5	93142000	Desarrollo Urbano

El valor conjunto del contrato debe ser igual o mayor al 100% (del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en S.M.M.L.V (133.47).

requerida, aportando copia del contrato y acta de liquidación.

No. del contrato	Objeto	Contratante	Contratista	No. del consecutivo en el RUP	Fecha inicio	Fecha terminación	Fecha de suscripción	Valor ejecutado
Experiencia general								
0273 de 2023	Consultoría para la revisión general de la estratificación urbana y centros poblados, municipio de San Cayetano - Norte de Santander.	Municipio de San Cayetano	J&E Consultoría s y Servicios sas	063	10/07/2023	20/08/2024	27/06/2023	\$208.867.610 SMLMV (160,66)

NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	063
CONTRATO CELEBRADO POR:	1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO
EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN	160,66
TERCER NIVEL	80101500 80101600 60103400 81151600 93141900 93142000

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE																																			
Requisitos				RESULTADO																															
<p>El proponente deberá presentar un (1) contrato o certificación debidamente registrado en el RUP, que incluya en el objeto: “REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA Y CENTROS POBLADOS” es decir aplicando la nueva metodología.</p> <p><u>Deben aportar copia del contrato y Acta de liquidación.</u></p>				<p>EL Proponente anexa documentación para acreditar la experiencia específica requerida, aportando copia del contrato y acta de liquidación.</p> <table><tr><th>No. del contrato</th><th>Objeto</th><th>Contratante</th><th>Contratista</th><th>No. del consecutivo en el RUP</th><th>Fecha inicio</th><th>Fecha terminación</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Valor ejecutado</th></tr><tr><td colspan="9">Experiencia general</td></tr><tr><td>CO1.PCC NTR.4800 333</td><td>Revisión general de la estratificación urbana y centros poblados de El Cerrito – Valle del Cauca</td><td>Municipio de El Cerrito</td><td>J&E Consultoría s y Servicios sas</td><td>054</td><td>11/04/2023</td><td>18/12/2023</td><td>2023</td><td>\$274.998.949 SMLMV (237,06)</td></tr></table>					No. del contrato	Objeto	Contratante	Contratista	No. del consecutivo en el RUP	Fecha inicio	Fecha terminación	Fecha de suscripción	Valor ejecutado	Experiencia general									CO1.PCC NTR.4800 333	Revisión general de la estratificación urbana y centros poblados de El Cerrito – Valle del Cauca	Municipio de El Cerrito	J&E Consultoría s y Servicios sas	054	11/04/2023	18/12/2023	2023	\$274.998.949 SMLMV (237,06)
No. del contrato	Objeto	Contratante	Contratista	No. del consecutivo en el RUP	Fecha inicio	Fecha terminación	Fecha de suscripción	Valor ejecutado																											
Experiencia general																																			
CO1.PCC NTR.4800 333	Revisión general de la estratificación urbana y centros poblados de El Cerrito – Valle del Cauca	Municipio de El Cerrito	J&E Consultoría s y Servicios sas	054	11/04/2023	18/12/2023	2023	\$274.998.949 SMLMV (237,06)																											
CUMPLE																																			





El contrato presentado debe coincidir al menos con uno de los códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:

No	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80101600	Gerencia de proyectos
2	80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
3	81151600	Cartografía
4	60103400	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geográfica y accesorios
5	93142000	Desarrollo Urbano

El valor el contrato debe ser igual o mayor al 100% (del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en S.M.M.L.V (133.47).

El contrato debe ser diferente al aportado como experiencia general.

NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	054
CONTRATO CELEBRADO POR:	1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL CERRITO
EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN S.M.M.L.V VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN	237,06
TERCER NIVEL	80101500 80101600 60103400 81151600 93141900 93142000

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

No	Cargo	Formación Académica	Experiencia	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
1	Director de Proyecto	Formación profesional: Economista con Maestría o Doctorado en áreas relacionadas a la economía o el análisis espacial o geográfico o el desarrollo sostenible y medio ambiente	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia específica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como director de Proyecto en los últimos cinco años.	CUMPLE
RESULTADO		Profesional. Lady Stephanie Monroy Neira Perfil profesional. Economista	Experiencia General. Anexa soportes de la siguiente experiencia así; - Diploma como profesional ECONOMISTA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja el 2 de julio del 2015, con matrícula profesional N° 62942 expedida el 21-02-2022 Experiencia Específica. Acredita experiencia como director de Proyecto, la cual se encuentra suscrita	





			<p>por J&E Consultorías y servicios SAS, en la cual hace constar que se desempeño en de los siguientes tres (3) proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Municipal, Ocaña – Norte de Santander Director de Proyecto CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA UAF (UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR) Y ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER. (SG 244 de 2023) Duración: seis meses• Alcaldía Municipal, Piedecuesta - Santander Director de Proyecto CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER. (CO1.PCCNTR.4068961) Duración: seis meses• Alcaldía Municipal, Suesca- Cundinamarca Director de Proyecto ACTUALIZACIÓN DE LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA, ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA – CUNDINAMARCA. (156 de 2022) Duración: 2 meses	
2	Coordinador General	Formación profesional: Economista o ingeniero catastral con Especialización	<p>Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional.</p> <p>Experiencia específica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Coordinador General en los últimos cinco años.</p>	CUMPLE
RESULTADO		<p>Profesional. Jairo Alfredo Páez Castro</p> <p>Perfil profesional. Economista, con especialización en contratación espacial</p>	<p>Experiencia General. Anexa soportes de la siguiente experiencia así;</p> <ul style="list-style-type: none">- Diploma como profesional ECONOMISTA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja el 30 de marzo del 2006, con matrícula profesional N° 32432 expedida el 09-05-2006- Diploma Especialista en contratación estatal de la universidad Externado de Colombia en Tunja el 23 de noviembre del 2012	





			<p>Experiencia Específica. Acredita experiencia, la cual se encuentra suscrita por J&E Consultorías y servicios SAS, en la cual hace constar que se desempeñó en de los siguientes tres (3) proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Municipal, Ocaña – Norte de Santander Coordinador General CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA UAF (UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR) Y ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER. (SG 244 de 2023) Duración: trece meses• Alcaldía Municipal, Piedecuesta - Santander Coordinador General CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER. (CO1.PCCNTR.4068961) Duración: seis meses• Alcaldía Municipal, Suesca- Cundinamarca Coordinador General ACTUALIZACIÓN DE LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA, ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA – CUNDINAMARCA. (156 de 2022) Duración: trece meses	
3	Coordinador de Cartografía, Digitalización y Bases de Datos	Formación profesional: Arquitecto o Ingeniero con maestría en gestión de la información y tecnologías geoespaciales	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia específica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Coordinador de Cartografía, Digitalización y Bases de Datos en los últimos cinco años.	CUMPLE
RESULTADO		Profesional. Néstor Iván Rojas Gamba Perfil profesional. Ingeniero Civil y Magister en Gestión de la información y	<p>Experiencia General. Anexa soportes de la siguiente experiencia así;</p> <ul style="list-style-type: none">- Diploma como profesional INGENIERO CIVIL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja el 30 de junio del 2003, con matrícula profesional N° 15202-099749 expedida el 21-08-2003	





		tecnologías Geoespacial	<p>- Diploma Magíster en Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales del 21 de agosto del 2019 en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Experiencia Específica Acredita experiencia como coordinador general de Proyecto, la cual se encuentra suscrita por J&E Consultorías y servicios SAS, en la cual hace constar que se desempeñó en los siguientes tres (3) proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Municipal, Ocaña – Norte de Santander Coordinador de cartografía, digitalización y bases de datos CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA UAF (UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR) Y ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER. (SG 244 de 2023) Duración: trece meses• Alcaldía Municipal, Piedecuesta - Santander Coordinador de cartografía, digitalización y bases de datos CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER. (CO1.PCCNTR.4068961) Duración: seis meses• Alcaldía Municipal, Suesca- Cundinamarca Coordinador de cartografía, digitalización y bases de datos ACTUALIZACIÓN DE LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA, ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA – CUNDINAMARCA. (156 de 2022) Duración: trece meses	
4	Analista y Digitador	Formación profesional: Profesional en cualquier área o Técnico en Sistemas o gestión empresarial	Experiencia general mínima de un (1) año como técnico	CUMPLE





RESULTADO	Profesional. Yesica Dallana Moreno Becerra Perfil profesional. Tecnólogo en gestión empresarial	Experiencia General. Anexa soportes de la siguiente experiencia así; - Anexa Certificado de experiencia como Analista y digitador de información, expedido por J & E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. por un periodo desde 12 de noviembre de 2022 hasta el 22 de septiembre de 2025	
-----------	--	---	--

II. RESULTADO DE PROPUESTAS HABILITADAS.

De acuerdo con el resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, se obtiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS DE EQUIPO DE TRABAJO
J & E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. EVALUACION Y PONDERACION DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Teniendo en cuenta que el proponente **J & E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S.**, se HABILITA, al cumplir con los requisitos anteriormente relacionados se procede a realizar los criterios de evaluación y asignación de puntaje, de la siguiente manera:

Ítem	Factor	Puntaje
1	Experiencia específica adicional de proponente	50
2	Experiencia específica adicional de los Profesionales integrantes del equipo de trabajo	38,5
3	Reciprocidad y Apoyo a la industria nacional	10
4	Incentivo vinculación personal en condición de discapacidad	1
5	Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0,25
6	Estimulo diferenciales para Mi pymes	0,25
7	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (-2 Puntos)	
TOTAL		100

Para establecer una comparación objetiva, **se** ha establecido como criterios de selección con base en los siguientes criterios y hasta un máximo de 100 puntos.





3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL PUNTUABLE DEL PROPONENTE: 50 PUNTOS

		Resultado																																	
Experiencia del proponente	Se tendrá en cuenta esta experiencia específica de la siguiente manera:																																		
	<ul style="list-style-type: none">✓ El proponente presentara un contrato suscrito debidamente registrado en el RUP, cuyo objeto incluya “LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS”✓ Deben aportar copia del contrato y Acta de liquidación✓ El contrato presentado debe coincidir con los códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:	El proponente anexo la siguiente experiencia adicional																																	
	<table><tr><th>N o</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Clase</th></tr><tr><td>1</td><td>80101600</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr><tr><td>2</td><td>80101500</td><td>Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa</td></tr><tr><td>3</td><td>81151600</td><td>Cartografía</td></tr><tr><td>4</td><td>60103400</td><td>Recursos de habilidad de lectura de mapas y geográfica y accesorios</td></tr><tr><td>5</td><td>93142000</td><td>Desarrollo Urbano</td></tr></table>	N o	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80101600	Gerencia de proyectos	2	80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa	3	81151600	Cartografía	4	60103400	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geográfica y accesorios	5	93142000	Desarrollo Urbano	<table><tr><th>No. del contrato</th><th>Objeto</th><th>Contrat ante</th><th>Contratista</th><th>No. del consecutivo en el RUP</th></tr><tr><td colspan="5">Experiencia gen</td></tr><tr><td>203-13-12-004</td><td>Realizar la consultoría para la revisión general de la estratificación socioeconómica urbana – centros poblados, actualización de la estratificación rural y fortalecimiento del comité permanente de estratificación para el municipio de Candelaria</td><td>Municipio de Candelaria</td><td>J&E Consultoría s y Servicios sas</td><td>060</td></tr></table>	No. del contrato	Objeto	Contrat ante	Contratista	No. del consecutivo en el RUP	Experiencia gen					203-13-12-004	Realizar la consultoría para la revisión general de la estratificación socioeconómica urbana – centros poblados, actualización de la estratificación rural y fortalecimiento del comité permanente de estratificación para el municipio de Candelaria	Municipio de Candelaria	J&E Consultoría s y Servicios sas	060
	N o	Clasificación UNSPSC	Clase																																
	1	80101600	Gerencia de proyectos																																
2	80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa																																	
3	81151600	Cartografía																																	
4	60103400	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geográfica y accesorios																																	
5	93142000	Desarrollo Urbano																																	
No. del contrato	Objeto	Contrat ante	Contratista	No. del consecutivo en el RUP																															
Experiencia gen																																			
203-13-12-004	Realizar la consultoría para la revisión general de la estratificación socioeconómica urbana – centros poblados, actualización de la estratificación rural y fortalecimiento del comité permanente de estratificación para el municipio de Candelaria	Municipio de Candelaria	J&E Consultoría s y Servicios sas	060																															
	<ul style="list-style-type: none">✓ El contrato debe ser diferente a los presentados en la experiencia general y específica✓ Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.	Verificada su contenido se encuentra que esta se considera como experiencia adicional y cumple con las condiciones., por lo tanto acepta y se asigna el respectivo puntaje.																																	
PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO		50 Puntos																																	

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO: 38,5 PUNTOS





La información requerida en este numeral que no sea aportada, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

		Resultado										
DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA	<div>A → DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA (18,5 PUNTOS/100)¶</div> <table><tr><th>Experiencia Adicional como director en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶</th><th>Puntaje¶</th></tr><tr><td>De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>4 puntos.¶</td></tr><tr><td>De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>8 puntos.¶</td></tr><tr><td>De 11 a 15 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>13 puntos.¶</td></tr><tr><td>16 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>18,5 puntos¶</td></tr></table>	Experiencia Adicional como director en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶	Puntaje¶	De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	4 puntos.¶	De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	8 puntos.¶	De 11 a 15 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	13 puntos.¶	16 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	18,5 puntos¶	<p>El profesional ofrecido, aporta la siguiente certificación</p> <p>Profesional. Lady Stephanie Monroy Neira</p> <p>Se anexa certificado por EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL J & E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. donde se relacionan los proyectos de participación sumando una totalidad de 17 con experiencia Adicional como director en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana.</p> <p>Verificado su contenido se encuentra que esta se considera como experiencia especifica adicional, por lo tanto acepta y se asigna el respectivo puntaje.</p> <p>PUNTAJE OBTENIDO: 18,5 PUNTOS</p>
Experiencia Adicional como director en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶	Puntaje¶											
De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	4 puntos.¶											
De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	8 puntos.¶											
De 11 a 15 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	13 puntos.¶											
16 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	18,5 puntos¶											
COORDINADOR GENERAL	<div>B → COORDINADOR GENERAL (10 PUNTOS/100)¶</div> <table><tr><th>Experiencia Adicional como Coordinador General en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶</th><th>Puntaje¶</th></tr><tr><td>De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>5 puntos.¶</td></tr><tr><td>De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>7 puntos.¶</td></tr><tr><td>11 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>10 puntos¶</td></tr></table>	Experiencia Adicional como Coordinador General en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶	Puntaje¶	De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	5 puntos.¶	De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	7 puntos.¶	11 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	10 puntos¶	<p>El profesional ofrecido, aporta la siguiente certificación</p> <p>Profesional. Jairo Alfredo Páez Castro</p> <p>Se anexa certificado por EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL J & E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. donde se relacionan los proyectos de participación sumando una totalidad de 12 con experiencia Adicional como Coordinador general relacionado con la Revisión General de la Estratificación Urbana.</p> <p>Verificado su contenido se encuentra que esta se considera como experiencia especifica adicional, por lo tanto acepta y se asigna el respectivo puntaje.</p> <p>PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS</p>		
Experiencia Adicional como Coordinador General en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶	Puntaje¶											
De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	5 puntos.¶											
De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	7 puntos.¶											
11 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	10 puntos¶											
Coordinador de Cartografía, Digitalización y Bases de Datos	<div>C → COORDINADOR DIGITALIZACION Y BASES DE DATOS (10 PUNTOS/100)¶</div> <table><tr><th>Experiencia Adicional como Coordinador de Digitalización y bases de Datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶</th><th>Puntaje¶</th></tr><tr><td>De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>5 puntos.¶</td></tr><tr><td>De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>7 puntos.¶</td></tr><tr><td>11 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶</td><td>10 puntos¶</td></tr></table>	Experiencia Adicional como Coordinador de Digitalización y bases de Datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶	Puntaje¶	De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	5 puntos.¶	De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	7 puntos.¶	11 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	10 puntos¶	<p>El profesional ofrecido, aporta la siguiente certificación</p> <p>Profesional. Néstor Iván Rojas Gamba</p> <p>Se anexa certificado por EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL J & E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. donde se relacionan los proyectos de participación sumando una totalidad de 12, con experiencia Adicional como Coordinador de Digitalización y bases de datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana.</p>		
Experiencia Adicional como Coordinador de Digitalización y bases de Datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana¶	Puntaje¶											
De 1 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	5 puntos.¶											
De 6 a 10 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	7 puntos.¶											
11 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.¶	10 puntos¶											





		Verificado su contenido se encuentra que esta se considera como experiencia específica adicional, por lo tanto acepta y se asigna el respectivo puntaje. PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO		38,5 Puntos

3.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de “Servicios Nacionales”, y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios.

Protección a la Industria Nacional	Resultado	Puntaje
Teniendo en cuenta que los servicios contratados son de naturaleza eminentemente intelectual, no fueron identificados bienes colombianos relevantes para el presente proceso, por consiguiente, se asignan 10 puntos a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleado y contratistas colombianos asociados al cumplimiento del contrato. El compromiso debe estar suscrito por el proponente, en caso de ser persona natural, o por su representante legal, en caso de ser persona jurídica, consorcio o unión temporal.	El proponente ANEXA certificación donde hace constar que destinara un porcentaje de empleados colombianos de al menos el ochenta por ciento (80%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, por lo tanto no cumple con la condición requerida en el pliego de condiciones.	0 puntos

3.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

Con el fin de establecer el apoyo a las personas con discapacidad, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018 - "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.





2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Criterio de evaluación	Presenta / no presenta	Puntaje Asignado
Cuando el proponente oferte el número mínimo de trabajadores con discapacidad exigidos según la tabla anterior.		
Cuando el proponente no oferte trabajadores con discapacidad.	EL PROPONENTE, declara bajo gravedad del juramento, que no cuenta con vinculación de personas en condición de discapacidad.	0 PUNTOS

3.3. PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con los requisitos ahí establecidos

Criterio de evaluación	Presenta / no presenta	Puntaje Asignado
De conformidad a lo anterior la entidad otorgara un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto y citados anteriormente	EL PROPONENTE, declara bajo gravedad del juramento, que no cuenta participación de emprendimiento de mujeres.	0 Puntos

3.4. PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYMES (0.25 PUNTOS)

Condición	Resultado	Puntaje
Se otorgará un puntaje de 0.25 PUNTOS a los proponentes que acredite la calidad de Mipyme de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	El proponente anexa documentación que la acredita como Microempresa. Por lo tanto se acepta y se procede a la asignación de puntaje.	0,25





Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.22 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

3.5. REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2 PUNTOS)

Revisado los certificados de Registro único de proponente y certificados de existencia y representación legal, no se encuentra registros que el proponente tenga en curso multas o incumplimientos, en consecuencia no procede a la reducción de puntaje.

IV. RESULTADO DE EVALUACION DE PROPUESTA

Como resultado definitivo, se tiene las siguientes propuestas que cumplieron con las condiciones técnicas y habilitantes y califican con los puntajes relacionados a continuación.

Ítem	Proponente	HABILITADO / NO HABILITADO	Factor	Puntaje
1	J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	Experiencia específica adicional de proponente	50
			Experiencia específica adicional de los Profesionales integrantes del equipo de trabajo	38,5
			Reciprocidad y Apoyo a la industria nacional	0
			Incentivo vinculación personal en condición de discapacidad	0
			Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0
			Estimulo diferenciales para Mi pymes	0,25
			Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (-2 Puntos)	0
TOTAL				88,75

Concluido el plazo de traslado del informe de evaluación y con fundamento en el anterior resultado, el comité evaluador recomienda al Señor Alcalde, la adjudicación del proceso Concurso de Méritos Abierto No CMA-006-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto denominado “GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA Y CENTROS POBLADOS (ETAPA 1), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO”, a la propuesta presentada por J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S., Nit. 900883046-1 Representada legalmente por JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO Identificada con cedula de Ciudadanía No 74.417.244 de Nuevo Colon. Y cuyo valor representa en **CIENTO NOVENTA MILLONES ONCE PESOS (\$190.000.011) MDA/ CTE.**





V. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

Una vez leída el acta, se firma en señal de aprobación por los intervinientes.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los ocho (08) días de octubre de 2025

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JOSE FABIAN FLOREZ	Secretario de Hacienda Municipal	Componente Financiero	<i>Original firmado</i>

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
CARLOS EDUARDO VARGAS	Secretario de Planeación Municipal	Componente Técnico	<i>Original firmado</i>

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JULIANA MARCELA TREJOS	Jefe Oficina Jurídica	Componente Jurídico	<i>Original firmado</i>

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto. Richard Jairo Salazar	Profesional Apoyo Oficina Jurídica	<i>Original firmado</i>

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS